



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 198 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2013

**VISTO:** El Informe N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 617685-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 043-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de enero del 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”, con un presupuesto de S/. 173,099.06 (Ciento setenta y tres mil noventa y nueve y 06/100 nuevos soles); así como se ha señalado que corresponde a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, entre otras acciones de carácter administrativo, velar por la ejecución del proyecto conforme a los objetivos y metas establecidas

Que, al respecto, mediante Ordenanza Regional N° 205-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 17 de Abril 2012, se crea la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, como órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Huancavelica; consiguientemente, resulta necesario precisar, en aras de previsión legal, que toda referencia que se haga respecto a la denominación de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos en la Resolución Gerencial General Regional N° 070-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, ésta deberá ser entendida como Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRECISAR**, en aras de previsión legal, que toda referencia que se haga mención en la Resolución Gerencial General Regional N° 070-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de enero del 2013, respecto a la denominación de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos deberá ser entendida como Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

